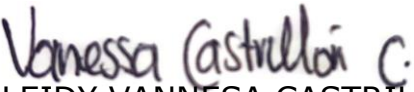


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC S.A
DEMANDADO	ALEJANDRO CHAVERRA GONZÁLEZ
RADICADO	173804089003-2021-00300-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día DIEZ (10) de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las seis (6:00) de la tarde del día CATORCE (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

La Dorada, Caldas, 09 de junio de 2022



LEIDY VANNESA CASTRILLÓN CASTRILLÓN
Secretaria

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A
DEMANDADO	LUIS ALFONSO LOAIZA GARCÍA
RADICADO	173804089003-2019-00109-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día DIEZ (10) de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las seis (6:00) de la tarde del día CATORCE (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

La Dorada, Caldas, 09 de junio de 2022


LEIDY VANNESA CASTRILLÓN CASTRILLÓN
Secretaria